

**Jornada de Formación Sindical
Universidad Alberto Hurtado**

ANÁLISIS CRÍTICO DE REFORMA DE PENSIONES

**Francisca Barriga Yumha
Investigadora Fundación SOL**

17 de enero del 2023



Índice

1. Diagnóstico del problema
2. Aspectos positivos y aspectos críticos de Reforma de Pensiones
3. Criterios para construir un Sistema de Pensiones
4. Propuesta

I. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

¿Cómo es el Sistema de Pensiones en Chile?

- Chile hoy tiene un Sistema de Pensiones con un **pilar contributivo:**
 - ✓ **Privado**
 - ✓ **De cuentas individuales**
- Complementado por un pilar **no contributivo:**
 - ✓ Pensión Garantizada “Universal”
 - ✓ \$193.917
 - ✓ Se activa a los 65 años tanto para mujeres como para hombres
- Y un componente **voluntario**

¿Cuáles son los resultados?

- En los últimos 10 años, el sistema de AFP y Compañías de Seguro ha duplicado el número de pensiones pagadas. Actualmente, se registran poco menos de **1,5 millones de pensiones en todas sus modalidades**. Hoy ya tenemos una primera generación que prácticamente ha cotizado íntegramente bajo la lógica de las cuentas individuales en las AFP.
- Los resultados son concluyentes y desastrosos. A noviembre de 2022, el 50% del millón de **jubilados** que recibieron una pensión de vejez **obtuvieron menos de \$323 mil** (\$194 mil si no se incluyen los subsidios del Estado). Incluso, en el tramo de aquellas personas que cotizaron **entre 30 y 35 años**, el 50% recibió una pensión menor a \$438 mil (valor inferior al Salario Mínimo).

¿Para qué alcanza el Salario Mínimo de \$410.000 (bruto)?



\$76.834
Pago de
Leyes Sociales



\$63.060
1 Kilo de pan
diario



\$48.000
Ir y volver del
trabajo



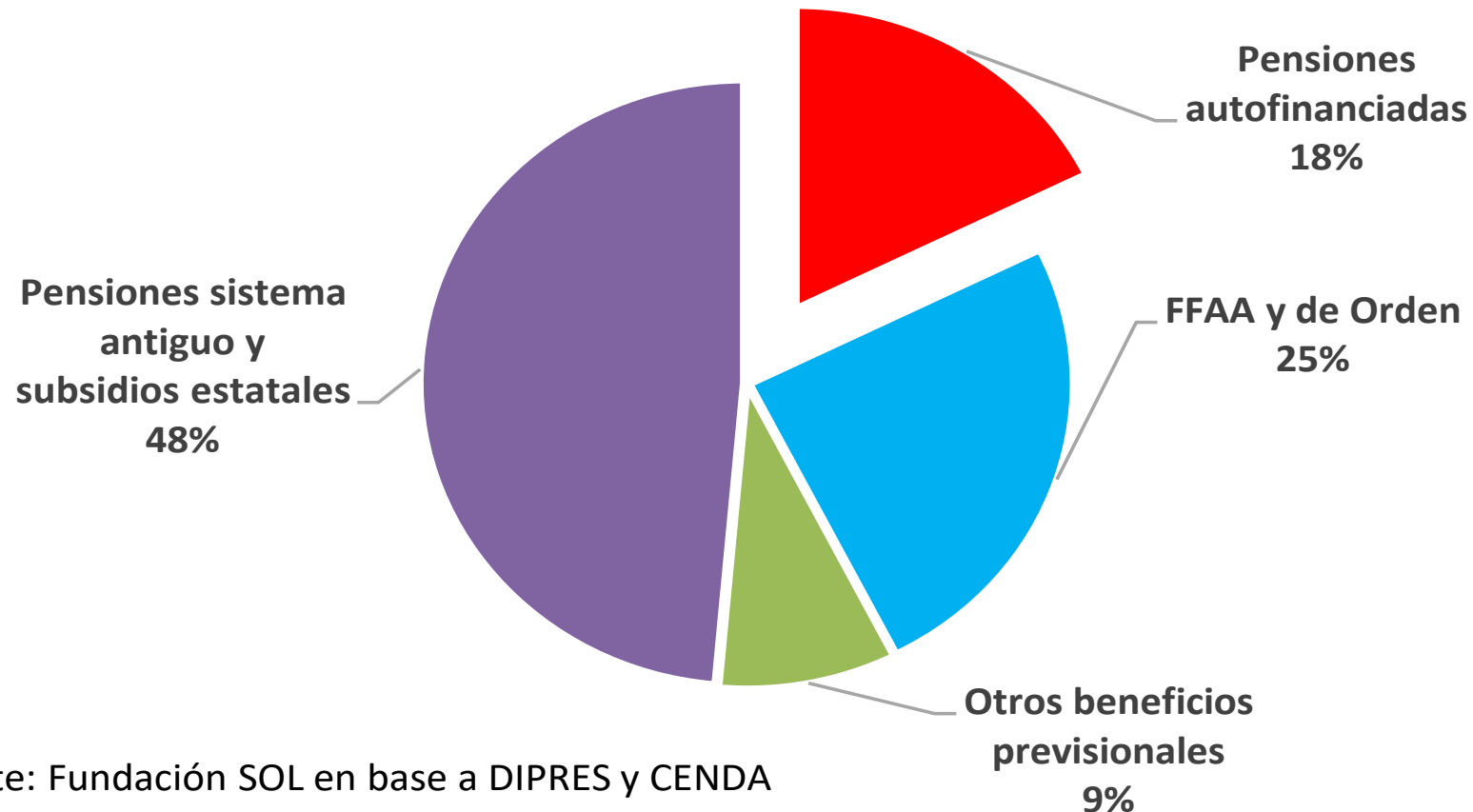
\$222.106
Arriendo básico

"El salario mínimo líquido solo permite cubrir el 58,2% de la línea de la pobreza para un hogar de 4 personas (\$572.269)"

Fuente: Costo pan en base a precio promedio marraqueta según ODEPA entre 26 y 29 de diciembre 2022. Movilización en base a METRO horario punta.

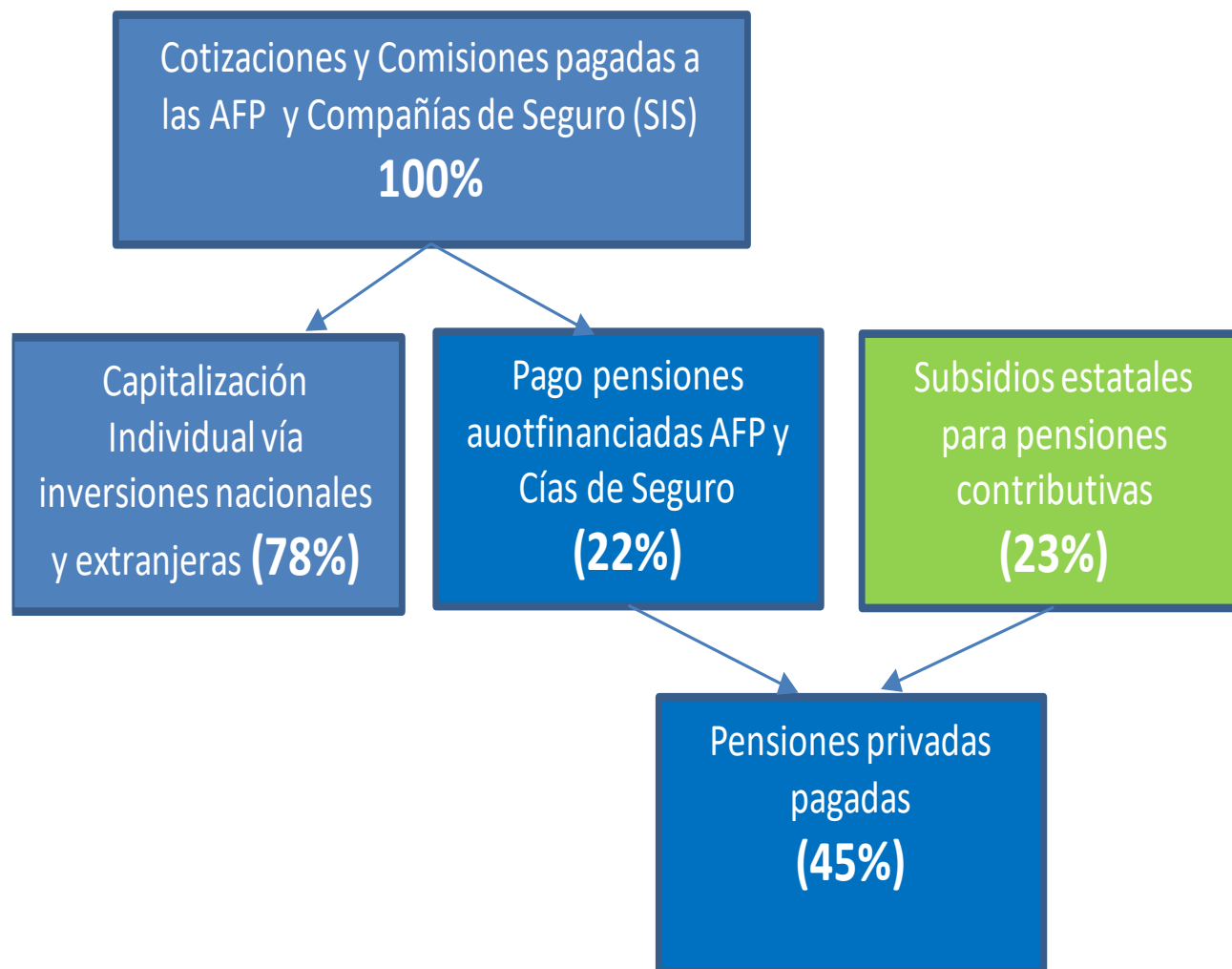
Las cuentas individuales son insostenibles en el tiempo

Distribución Gasto Previsional en Chile (Septiembre 2022)



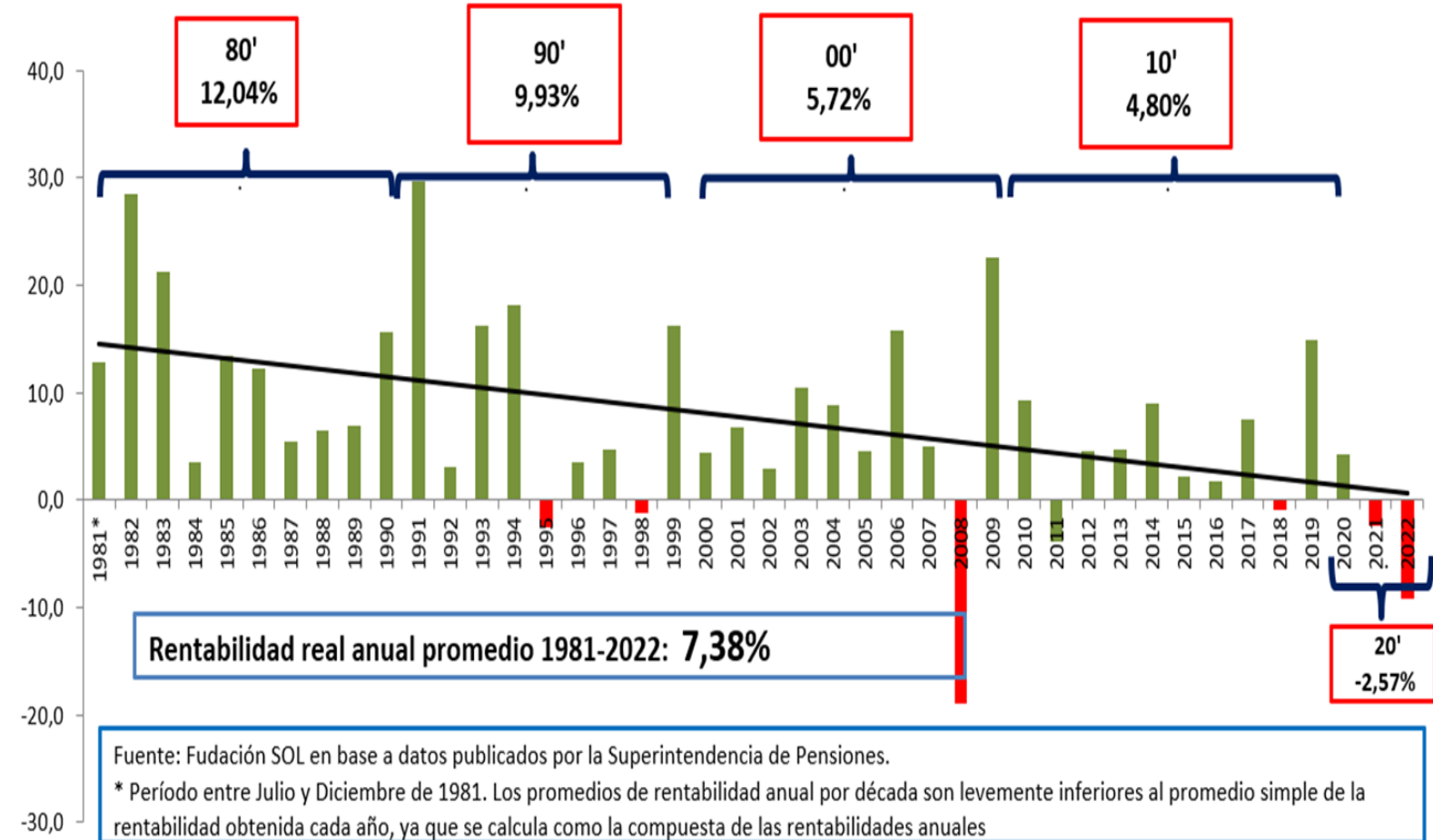
Fuente: Fundación SOL en base a DIPRES y CENDA

Las cuentas individuales y su inviabilidad



Las cuentas individuales son insostenibles en el tiempo

Rentabilidad Bruta real (deflactada por la UF) anual del valor cuota del Fondo C
(sin descontar comisiones pagadas)



En síntesis

Según el Proyecto de Ley: “El impacto de estos cambios sobre el nivel de pensión de vejez es relevante. **Así, un punto menos de rentabilidad promedio real anual durante la vida laboral, significa entre un 18% a 20% menos de pensión**”.

Si somos optimistas y consideramos que en las próximas décadas se mantiene (no sigue cayendo) la tasa de rentabilidad en torno al 4% (Proyección Central de la Superintendencia de Pensiones), **sólo para mantener las actuales tasas de remplazo**, se necesitaría una **tasa de cotización de 18% para las cuentas individuales y 21% como cotización global. (Más de lo mismo para quedar igual)**.

II. ASPECTOS POSITIVOS Y ASPECTOS CRÍTICOS DE LA REFORMA DE PENSIONES

Evaluación general del Proyecto:

Aspectos Positivos

- Avanzar en **normalizar** el Sistema de Pensiones chileno con la creación de un pilar de Seguro Social con el 6% de cotización adicional
- Crear un **organismo público** que administre en su conjunto el nuevo Sistema de Pensiones (importante que se ajuste a los principios de la seguridad social).
- Crear **garantías** no contributivas y contributivas para contrarrestar la incertidumbre que traspasa el sistema a las personas.
- Se avanza en la **suficiencia** de las pensiones pagadas.

Evaluación general del Proyecto: Puntos críticos y desafíos

- No se logra salir de la tipología esquina y pasaríamos a un Sistema Mixto con **un pilar dominante de cuentas individuales**. Componente de Solidaridad Intergeneracional nunca supera el 35% del Fondo Integrado de Pensiones y **converge a 0% en el largo plazo**.
- Sigue existiendo dominancia del objetivo secundario de **fortalecer el Mercado de Capitales**, por sobre el objetivo central de **pagar pensiones adecuadas**.

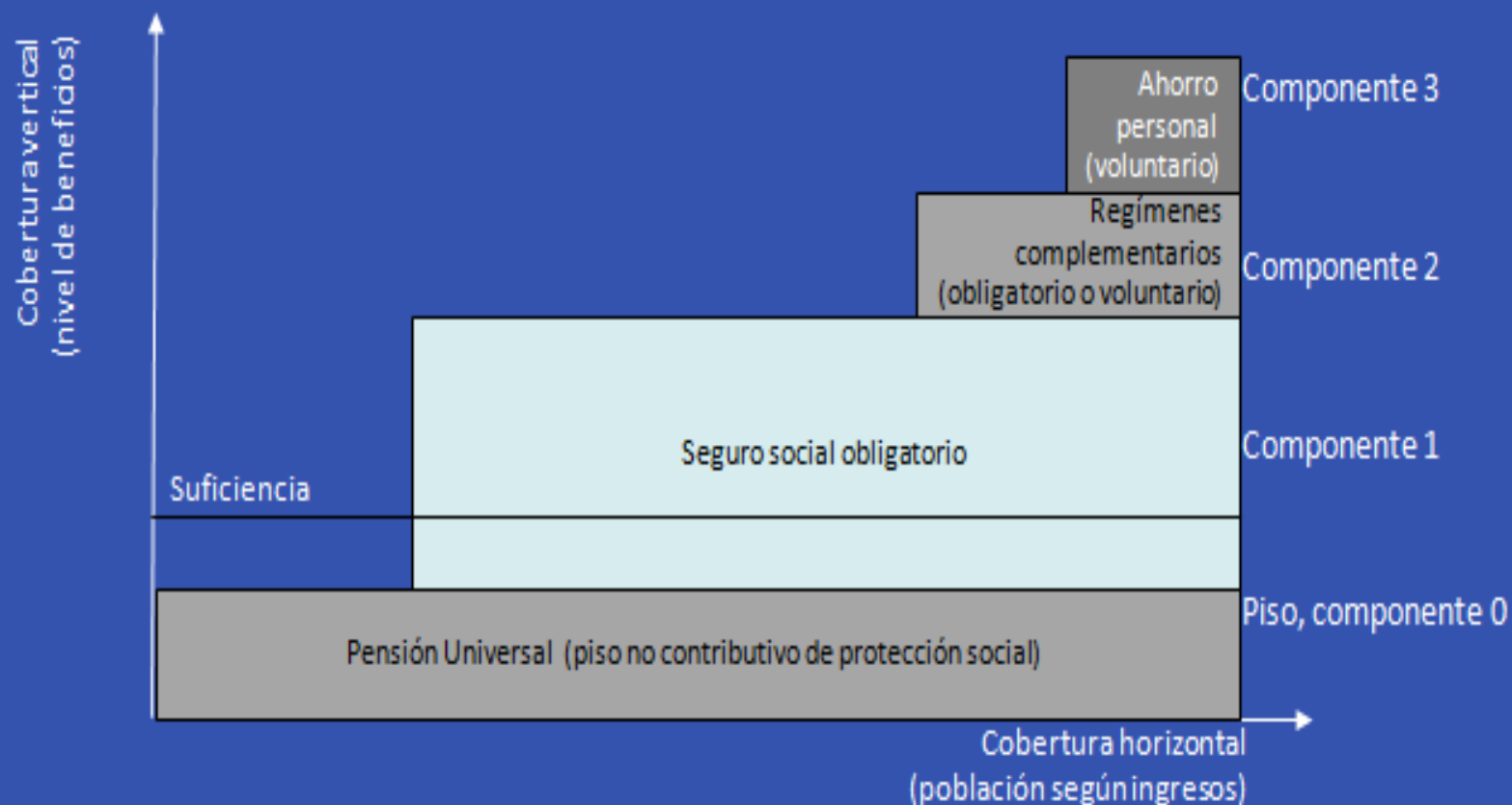
Evaluación general del Proyecto: Puntos críticos y desafíos

- Falta definir un **objetivo más preciso** en relación al monto de las pensiones pagadas que combine tasas de reemplazo con criterios objetivos de suficiencia.
- Repensar el rol de la **PGU como piso mínimo más que como aporte complementario integral** (casi) a todo evento
- Todos los beneficios no contributivos y contributivos para las **mujeres se activan a los 65 años**

II. CRITERIOS PARA CONSTRUIR UN SISTEMA DE PENSIONES

1. Sistema Multipilar con Seguro Social como Base del Pilar Contributivo

Modelo OIT: Organización bidimensional de los sistemas de protección social



Ley corta de pensiones (septiembre 2021)

Propuestas para implementar un "Mini-Sistema Mixto" no permitirán superar la crisis estructural del Sistema de Cuentas Individuales de AFP.

Sin pisos de Seguridad Social como en la mayoría de países del Mundo "el Edificio se Derrumba"



Actual Sistema de Pensiones

Sistema de Pensiones de Chile



Reforma de Pensiones Propuesta

Propuestas para implementar un "Mini-Sistema Mixto" no permitirán superar la crisis estructural del Sistema de Cuentas Individuales de AFP.

Sin pisos de Seguridad Social como en la mayoría de países del Mundo "el Edificio se Derrumba"



2. Suficiencia

Ingreso mínimo y línea de la pobreza (actuales pensionados)

La reforma disminuye la desigualdad en las pensiones, como se ve en las siguientes estadísticas para los actuales pensionados:

Efecto de nueva PGU: Pensión base + PGU

Pensionados bajo el salario mínimo

Sexo	Antes	Después	Cambio
Hombre	63%	55%	-8 pp
Mujer	79%	74%	-6 pp
Total	72%	65%	-7 pp

Pensionados bajo línea de la pobreza

Sexo	Antes	Después	Cambio
Hombre	16%	0%	-16 pp
Mujer	24%	0%	-23 pp
Total	20%	0%	-20 pp

Efecto total de reforma: Pensión base + PGU + nuevos beneficios

Pensionados bajo el salario mínimo

Sexo	Antes	Después	Cambio
Hombre	63%	38%	-25 pp
Mujer	79%	64%	-16 pp
Total	72%	52%	-20 pp

Pensionados bajo línea de la pobreza

Sexo	Antes	Después	Cambio
Hombre	16%	0%	-16 pp
Mujer	24%	0%	-23 pp
Total	20%	0%	-20 pp

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Nota: Vejez e invalidez DL 3.500. La pensión actual se estima como la pensión base (PAFE + otras pensiones) más la PGU, si tuviera. La pensión con reforma se estima como la pensión base, más la nueva PGU y los nuevos beneficios del 6%. Se asume que todos quienes cumplen los requisitos para tener PGU la solicitan.

La pensión base corresponde a la PAFE + otras pensiones. En el caso de futuros pensionados la pensión base corresponde a la PAFE porque no se modelan otras pensiones.

Suficiencia

Gasto mediano según tipo de hogar con presencia de personas de 65 años y más

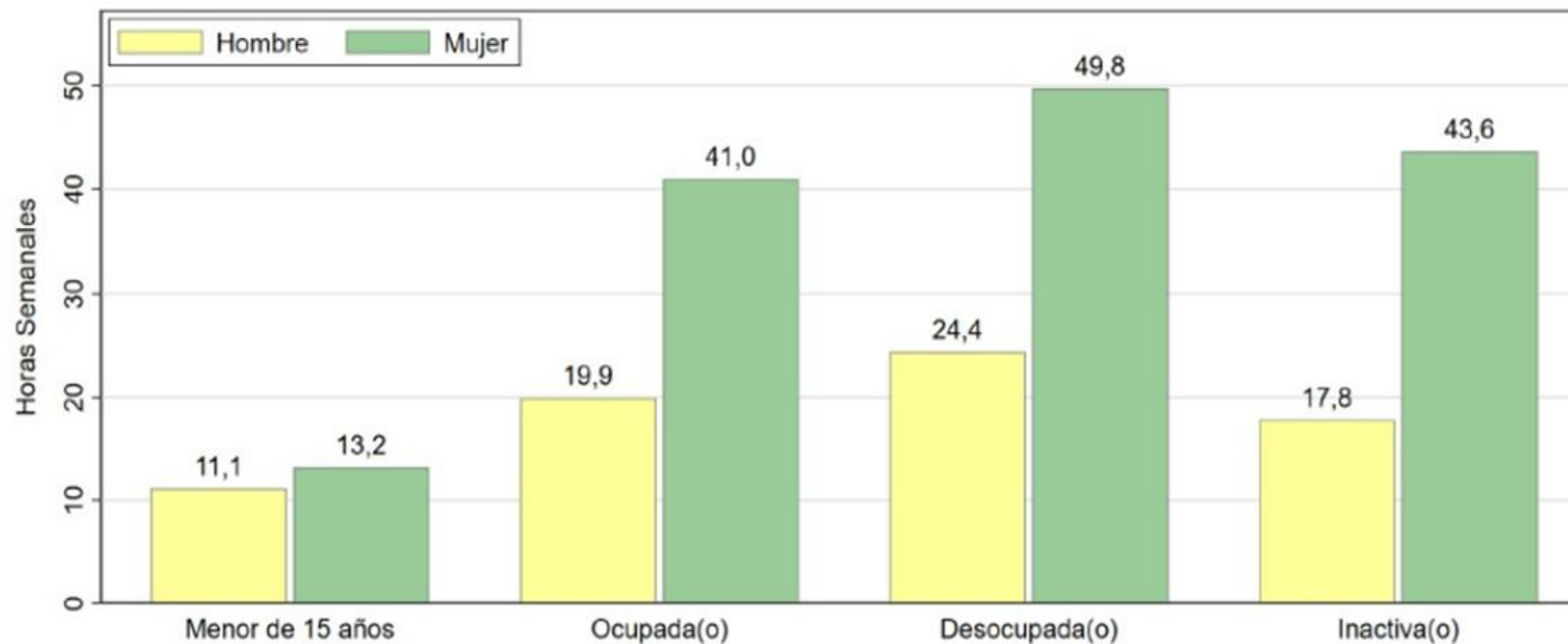
Tipo de Hogar	Gasto Mediano del Hogar	% de hogares con presencia de personas de 65+
Unipersonal	\$330.516	18,4%
2 personas 65 años y más	\$728.444	14,2%
2 personas y una tiene 65+	\$661.583	15,3%
3 personas y al menos 1 de 65+	\$984.512	18,9%
4 personas y al menos 1 de 65+	\$1.207.528	13,9%
5 personas y al menos 1 de 65+	\$1.270.931	9,2%
Hogares de 6 personas o más		10,2%

Fuente: Fundación SOL en base a EPF 2017 con valores actualizados por IPC a Noviembre de 2022

3. Reconocimiento de Trabajos Domésticos y de Cuidado No Remunerados

Carga Global de Trabajo y PGU a los 60 años para mujeres

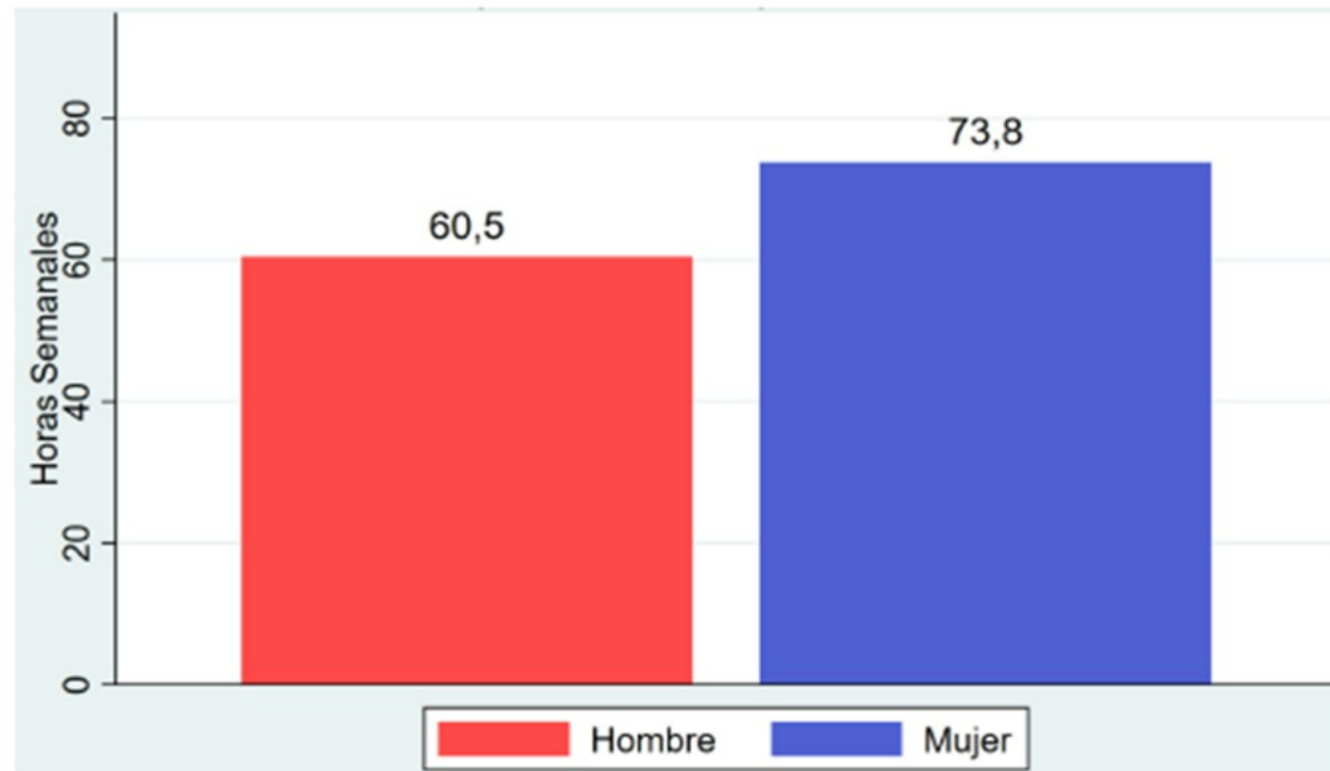
Gráfico 3: Horas semanales de Trabajo No Remunerado, según género y categoría ocupacional



Fuente: Fundación SOL, en base a microdatos de Encuesta Nacional Sobre el Uso del Tiempo 2015.

Carga Global de Trabajo y PGU a los 60 años para mujeres

Horas semanales de Carga Global de Trabajo por género



Fuente: Elaboración propia en base a microdatos Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (2015).

III. PROPUESTA DE SEGURIDAD SOCIAL DESDE COORDINADORA NO + AFP

Nuevo Sistema de Pensiones para Chile: Modelamiento actuarial de la Propuesta de la Coordinadora NO+AFP Documento de Trabajo

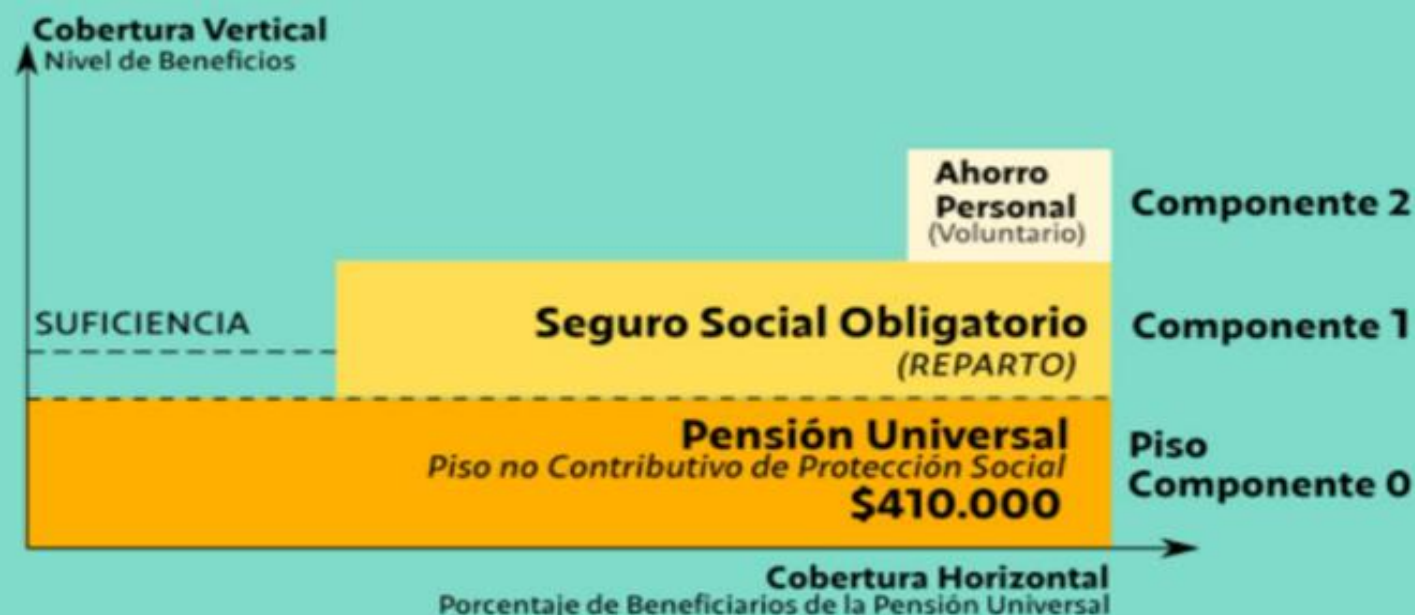


Documentos de Trabajo del Área de Seguridad Social

Marco Kremerman - Francisca Barriga

Recaredo Gálvez - Benjamín Sáez

Los Sistemas de Pensiones del Mundo mantienen Pisos de Seguridad Social y Beneficios Definidos, incorporando Fondos de Reserva Técnica para su Capitalización Colectiva.



Criterios para pagar Pensiones (Tabla Enero 2023)

Pensión Máxima Contributiva *	Tasa de Reemplazo (Beneficio Definido)	Años Cotizados	Pensión Mínima Garantizada como % del Salario Mínimo	Pensión Mínima Garantizada en UF por sobre el Salario Mínimo	Pensión Mínima Garantizada en pesos
\$ 2.809.781	80,0%	40 y más	164,0%	7,5	\$ 672.400
\$ 2.634.170	75,0%	35	159,0%	6,9	\$ 651.900
\$ 2.458.558	70,0%	30	154,0%	6,3	\$ 631.400
\$ 2.107.336	60,0%	25	149,0%	5,7	\$ 610.900
\$ 1.756.113	50,0%	20	144,0%	5,1	\$ 590.400
\$ 1.685.868	48,0%	19	143,0%	5,0	\$ 586.300
\$ 1.615.624	46,0%	18	142,0%	4,9	\$ 582.200
\$ 1.545.379	44,0%	17	141,0%	4,8	\$ 578.100
\$ 1.475.135	42,0%	16	140,0%	4,7	\$ 574.000
\$ 1.404.890	40,0%	15	137,5%	4,4	\$ 563.750
\$ 1.053.668	30,0%	10	125,0%	2,9	\$ 512.500
\$ 702.445	20,0%	5	112,5%	1,5	\$ 461.250
\$ 421.467	12,0%	1	102,5%	0,3	\$ 420.250

Fuente: Fundación SOL en base a propuesta de Coordinadora de Trabajadores NO+AFP

* Para calcular la Pensión máxima contributiva por tramo, se aplica la Tasa de Reemplazo correspondiente sobre una base de 100 UF

** Valor de la UF al 1 de Enero de 2023= \$35.122,26; Valor del Salario Mínimo Enero 2023= \$410.000

Brecha entre Pensión Máxima y Pensión Mínima sería menor a 7 veces

Criterios para pagar Pensiones (Tabla Enero 2023)

Pensión Máxima Contributiva *	Tasa de Reemplazo (Beneficio Definido)	Años Cotizados	Pensión Mínima Garantizada como % del Salario Mínimo	Pensión Mínima Garantizada en UF por sobre el Salario Mínimo	Pensión Mínima Garantizada en pesos
\$ 2.809.781	80,0%	40 y más	164,0%	7,5	\$ 672.400
\$ 2.634.170	75,0%	35	159,0%	6,9	\$ 651.900
\$ 2.458.558	70,0%	30	154,0%	6,3	\$ 631.400
\$ 2.107.336	60,0%	25	149,0%	5,7	\$ 610.900
\$ 1.756.113	50,0%	20	144,0%	5,1	\$ 590.400
\$ 1.685.868	48,0%	19	143,0%	5,0	\$ 586.300
\$ 1.615.624	46,0%	18	142,0%	4,9	\$ 582.200
\$ 1.545.379	44,0%	17	141,0%	4,8	\$ 578.100
\$ 1.475.135	42,0%	16	140,0%	4,7	\$ 574.000
\$ 1.404.890	40,0%	15	137,5%	4,4	\$ 563.750
\$ 1.053.668	30,0%	10	125,0%	2,9	\$ 512.500
\$ 702.445	20,0%	5	112,5%	1,5	\$ 461.250
\$ 421.467	12,0%	1	102,5%	0,3	\$ 420.250

Fuente: Fundación SOL en base a propuesta de Coordinadora de Trabajadores NO+AFP

* Para calcular la Pensión máxima contributiva por tramo, se aplica la Tasa de Reemplazo correspondiente sobre una base de 100 UF

** Valor de la UF al 1 de Enero de 2023= \$35.122,26; Valor del Salario Mínimo Enero 2023= \$410.000

Brecha entre Pensión Máxima y Pensión Mínima sería menor a 7 veces



fundaciónsol

transformando el trabajo

Francisca Barriga Yumha
Investigadora Fundación SOL
francisca.barriga@fundacionsol.cl

www.fundacionsol.cl